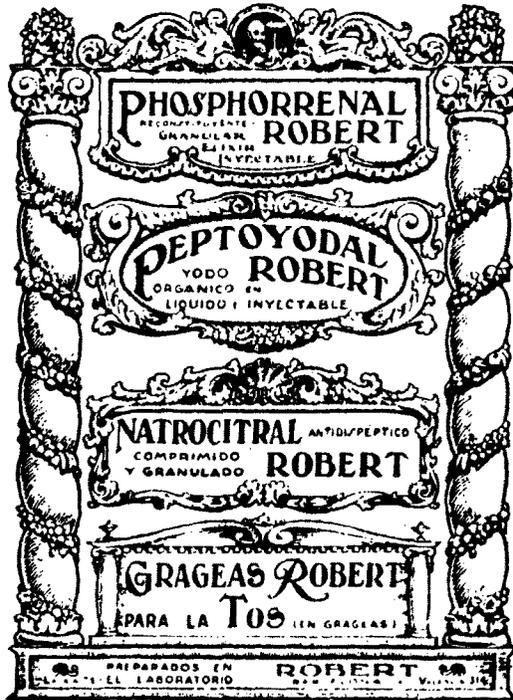


BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

— JUNTA DE GOBIERNO —

PRESIDENTE

D. Ramón María Delgado.

VICEPRESIDENTE

D. Francisco López Paredes.

TESORERO

D. Vicente Arroba Juzgado.

CONTADOR

D. Félix Sánchez Lauhé.

SECRETARIO

D. Miguel Zamora Veronesi.

VOCALES

- D. Luis Torralba Medina.
- Fernando Germán y Bastón.
 - Nivardo Montalvo y Villalobos.
 - Andrés Hernández Vázquez.
 - Casto Martín González.
 - Román Carrera Blázquez.
 - Ricardo Pedroso Máicas.
 - Jesús Madero Ortiz.
 - Vicente Ruiz Lozano.
 - Manuel Gómez Cobo.

ANALGESIA Y DESAPARICIÓN RÁPIDA DEL DOLOR

sin alcaloides narcóticos, ni sustancias heroicas

CIBALGINA

"CIBA"

Amplio campo terapéutico

No produce hábito

Ausencia de fenómenos secundarios a dosis terapéuticas

INDICADA

en

Medicina general

Cirugía, Odontología

Ginecología

Radioterapia

Neuralgias, jaquecas y dolores de cabeza, dolores articulares, musculares, post-operatorios, post-partum y post-abortum. Dismenorrea y molestias nerviosas concomitantes. Dolores de los tabéticos. Dolores de la dentición.

Molestias consecutivas a la aplicación de rayos X.

Curas de desmorfinización.

Comprimidos

Oscas

Inyectables

PARA MUESTRAS Y LITERATURA

CIBA SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Aragón, 285

BARCELONA

Apartado 744

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XIV

DICIEMBRE 1931

NÚM. 118

SUMARIO

Información del Colegio:

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Instrucciones para la declaración de utilidades.

Movimiento de colegiados.

Impresos para la declaración de utilidades.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Cuenta de Caja de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, con detalle de ingresos y gastos.

Curso de tuberculosis pulmonar a cargo del Médico de la Beneficencia municipal de Toledo D. Vicente Arroba Juzgado.

Consejo general de los Colegios Médicos españoles. Circular referente al Seguro de Maternidad.

Información del Colegio

Sección de Secretaría

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDADES

1.^a Durante todo el primer trimestre de 1932, es decir, antes de finalizar el mes de marzo próximo, se presentarán en la Administración de Rentas públicas de la provincia, por conducto de este Colegio, las declaraciones juradas de los ingresos profesionales en el año 1931, ajustadas al modelo que va a continuación.

2.^a Las declaraciones se presentarán triplicadas, y dos de ellas estarán reintegradas con timbre de 0'15 pesetas.

3.^a Bastará que los señores médicos consignen los datos correspondientes en los lugares que van señalados con los números 1 y 2.

4.^a Para que la Administración, y en su caso y en su día el Jurado, puedan conocer la totalidad de los ingresos de cada médico, deberá consignar separadamente los ingresos por todos conceptos, tal como se detallan en el modelo. De esos emolumentos, la Administración no gravará los que ya fueron objeto de retención por el Estado, la provincia o el Municipio; bajará de los demás el coeficiente legal, y sobre el resto girará la liquidación al tipo que proceda, según la escala, deduciendo de la cuota resultante las de la contribución industrial, que ya conoce la Administración.

5.^a Los ingresos por sueldos procedentes del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, aun cuando se consignen en el lugar señalado (A), no se sumarán a los de los conceptos B, C y D,

que son los únicos que han de ser objeto de esta imposición.

6.^a Los señores médicos que no estén provistos de libro de ingresos debidamente requisitado, deberán proveerse de él inmediatamente, pues el hecho de no llevarlo origina la imposición de multas hasta de 500 pesetas, sin perjuicio de las que correspondan si además de la omisión se estimara defraudación.

7.^a No debe olvidarse que en la Delegación de Hacienda se ha constituido ya el jurado de Estimación, para fijar en conciencia las bases impositivas en caso de omisión de declaraciones o cuando éstas ofrezcan duda a la Administración. De las estimaciones del jurado, no cabe recursos ante el de utilidades, sino cuando las bases fijadas exceden de 10.000 pesetas.

8.^a Los compañeros que durante el año se hayan trasladado dentro de la provincia, deberán consignar los pueblos donde hayan ejercido.

9.^a La Administración de Rentas públicas tendrá por no presentadas las declaraciones que carezcan del expresado reintegro.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas. - Don Angel Rodríguez de Lope y Barreda, de Guadamur; don Luis Barinaga Irurita, de Yuncillos; don Juan Ramón Vila, de Cazalegas; don Nicolás Nieto Patiño, de Huerta de Valdecarábanos, y don Florentino de Diego Moreno, de Santa Olalla.

Traslados. Don Félix Martín García, desde Guadamur a Layos; y don José Alfonso Carrillo, desde Chozas de Canales a Novés.

Provincia de Toledo.

Sello móvil
de
15 céntimos.

Ejercicio de 1931.

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
_____ , residente en _____ , obtenidos desde 1.º de
Enero a 31 de Diciembre de 1931, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del
impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100.		CUOTA Industrial.		CUOTA Líquida.	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....										
B.—Igualatorio.....										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.—Otros ingresos de la profesión.....										
<i>Total de las partidas B, C y D</i>										

(2) **NOTA.**—El referido Médico _____ tiene rayos X, tiene Laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1932.

Firma

Administración de Rentas Públicas
de la
Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

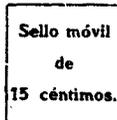
Toledo de de 1932.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Provincia de Toledo.



Ejercicio de 1931.

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1931, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100.		CUOTA industrial.		CUOTA líquida.	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio										
B.—Igualatorio.....										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.—Otros ingresos de la profesión.....										
<i>Total de las partidas B, C y D.....</i>										

(2) *NOTA.—El referido Médico tiene rayos X, tiene Laboratorio clínico.*

_____ de _____ de 1932.

Firma del Médico.

Administración de Rentas Públicas
de la
Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de _____ de 1932.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Provincia de Toledo.

Sello móvil
de
15 céntimos.

Ejercicio de 1931.

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACION jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
_____ , residente en _____ , obtenidos desde 1.º de
Enero a 31 de Diciembre de 1931, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del
impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100.		CUOTA industrial.		CUOTA líquida.	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....										
B.—Iguatorialio.....										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.—Otros ingresos de la profesión.....										
<i>Total de las partidas B, C y D.....</i>										

(2) **NOTA.**—El referido Médico _____ tiene rayos X, _____ tiene Laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1932.

Firma del Médico.

Administración de Rentas Públicas
de la
Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de _____ de 1932.

El Liquidador,

V.º B.º
El Administrador de Rentas Públicas,

Sección de Tesorería

Cuenta de Caja

Mes de agosto de 1931

INGRESOS

	PESETAS
Día 1.º—Seis certificados del modelo B (números 57.187 al 57.192) y seis del modelo D (números 97.836 al 97.841), para el Ayuntamiento de Pulgar.	1'80
• 1.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Francisco Molina, de Pueblanueva.	1'00
• 1.º—Recibido de don Valentín Falces, de Carriches, para su cuenta de efectos.	47'50
• 1.º—Remitido por don Angel Carmena, de Illescas, para su cuenta de efectos.	23'50
• 4. - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por doña María del Carmen Miedes Lajusticia, de Toledo. . .	1'00
• 4.—Recibido de don Juan Manuel García Jiménez, que ejerció en Pelahustán, para abonar en su cuenta de efectos.	4'50
• 4.—15 certificados del modelo D (números 97.842 al 97.856), para el Ayuntamiento de Navalcán.	2'25
• 4.—Remitido en giro postal desde Ocaña, por don Alfredo Vega, de Villatobas, para su cuenta de efectos.	4'50
• 5. Entregado por don Julio Patiño, de Lominchar, para su cuenta de efectos.	25'00
• 5.—Recibido de don Angel Zaragoza, de Villacañas, para su cuenta de efectos.	245'00
• 5.—Remitido en sellos de correo por don Cándido Campo, de Orgaz, para un talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío.	1'35
• 6.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Miguel Zamora, de Toledo.	1'00
• 7. Recibido por giro postal, impuesto en Escalona, de don Manuel Ranero, de Pelahustán, para pago de siete certificados de defunción vendidos del depósito que tenía su antecesor señor Jiménez Sáinz.	10'50
• 7. Recibido en giro postal, de la Casa Lepori, de Madrid, importe de una lista de colegiados de 1931, remitida a reembolso y gastos de franqueo.	6'30
• 8.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Samuel Villanón, de Sonseca.	1'00
• 8.—Remitido por don Catalino Carrión, de Quintanar de la Orden, para su cuenta de efectos.	75'00
• 10.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Antonio Gil Santo Domingo, de Villaluenga.	1'00
• 10.—10 certificados del modelo A (números 153.577 al 153.586), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.	100'00
• 11. 35 certificados del modelo B (números 57.193 al 57.227)	

PESETAS

	y 50 del modelo D (números 97.857 al 97.906), adquiridos por el Ayuntamiento de Oropesa.....	12'75
Día 11.	Remitido en giro postal por don Fernando Germán, de Valmojado (desde Fuensalida), para su cuenta de efectos.	86'00
» 13.	— 20 certificados del modelo A (números 153.592 al 153.611) y 30 del modelo C (números 312.916 al 312.945), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	245'00
» 14.	— 100 certificados del modelo B (números 57.228 al 57.250 y 62.751 al 62.827), adquiridos por el Ayuntamiento de Yébenes.....	15'00
» 14.	— Recibido de don Andrés Hernández, de Consuegra, para abonar en su cuenta de efectos.....	192'00
» 17.	— 20 certificados del modelo D (números 97.907 al 97.926), adquiridos por el Ayuntamiento de Esquivias.....	3'00
» 20.	— Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Emilio Miguel Peregrina, de Villaluenga, y gastos de envío.....	1'35
» 22.	— 20 certificados del modelo A (números 153.629 al 153.648) y 30 del modelo C (números 332.111 al 332.140), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	245'00
» 24.	— Póliza del Colegio de Huérfanos, adherida al certificado de cese de don Manuel Rodríguez Sáenz, que ejerció en San Pablo de los Montes.....	2'00
» 25.	— Póliza del Colegio de Huérfanos, adherida al certificado de cese de don Bernardo Gasque, que ejerció en Yuncillos,	2'00
» 25.	— 20 certificados del modelo A (números 153.649 al 153.668) con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
» 25.	— Entregado por don Alfredo Vega, de Villatobas, para su cuenta de efectos.....	9'00
» 27.	— Abonado por Juan Manuel García Jiménez Sáinz, que ejerció en Pelahustán.....	2'00
» 27.	— Abonado por don Juan Manuel García Jiménez Sáinz, que ejerció en Pelahustán, para liquidar su cuenta de efectos.	1'00
» 28.	— 20 certificados del modelo A (números 153.689 al 153.708),	

Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::::

Encé. — — Foranculoale. — — Enfermedades de la Piel.—Forma: Elixir de sabor agradable.

SIL-AL :::: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::::

Hiperclorhidria. — — Dispepsias. — — Úlcera gástrica. — — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Esterilts — Disenteria — Forma: Papeles.

	PESETAS
con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
Día 29.—10 certificados del modelo D (números 97.927 al 97.936), adquiridos por el Ayuntamiento de Mesegar	1'50
• 31.—10 certificados del modelo B (números 62.828 al 62.837) y 25 del modelo D (números 97.937 al 97.961), adquiridos por el Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.....	5'25
TOTAL.....	1.775,05

GASTOS

Día 1.º—Pagado a don Francisco Molina, de Pueblanueva, por cinco talones de los certificados del modelo A.....	12'50
• 5.—Pagado a don Gonzalo Pulido, de Toledo, por 10 talones correspondientes a los certificados del modelo A, números 13.451, 67.250, 67.272, 67.535, 67.586, 67.760, 153.043, 153.010, 153.093 y 153.182	25'00
• 5.—Pagado a don Elías Fernández Castellanos, por el recibo de la casa, correspondiente al mes de agosto de 1931...	60'00
• 5.—Pagado al Banco Central, al hacer efectivo el cheque de 245 pesetas, remitido por don Angel Zaragoza, de Villacañas.....	0'45
• 8.—Pagado a don Catalino Carrión, de Quintanar de la Orden, importe de los gastos del giro recibido con esta fecha..	0'80
• 10.—Recibo de teléfonos, fecha 1.º de julio de 1931, por servicio urbano e interurbano.....	26'95
• 10.—Comisión de venta de 10 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	5'00
• 12.—Pagado a don Andrés Hernández, de Consuegra, por nueve talones de certificados del modelo A.....	22'50
• 13.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 30 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo.....	12'25
• 14.—Pagado a don Andrés Hernández, de Consuegra, importe del premio de venta.....	9'60
• 14.—Pagado a don Andrés Hernández, de Consuegra, importe de los gastos de correspondencia y giros.....	6'30
• 19.—Pagado al señor secretario don Miguel Zamora, para gastos menores y de correspondencia.....	100'00
• 20.—Pagado a don Arturo Relanzón, de Toledo, por 11 talones de certificados del modelo A.....	27'50
• 21.—Pagado a don Andrés Salgado, de Orgaz, por cinco talones de certificados del modelo A, y 11 pólizas de dos pesetas del Colegio de Huérfanos, que devuelva.....	34'50
• 22.—Recibo de la Asociación de Patronato de Presos y Libera- dos, correspondiente al mes de abril de 1931	2'00
• 22.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 30 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo.....	12'25
• 25.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	10'00

**Un nuevo y enérgico reconstituyente,
un antianémico eficaz, fórmúlese**

HIPOVITAL

MONTERO

**Moderno jarabe aromático de hipos-
fosfitos con ferratina.**

Indicaciones: Anemia.—Clorosis.—Raquitismo.—Tu-
berculosis.—Convalecencias, desnutrición, etc.

DOSIS: De dos a cuatro cucharadas
por día en el momento de las comidas.

Medicación de todas las edades. No tiene con-
traindicación. Se usa todo el año.

Muestra y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorio Farmacéutico

MONTERO de ESPINOSA

Guadalupe (Cáceres).

	<u>PESETAS</u>
Día 26.—Pagado a don Hipólito García Ochoa, de Sonseca, por dos talones de certificados del modelo A.....	5,00
» 26.—Pagado a doña Ezequiela Calvo, viuda del médico don Francisco Tristán, que ejerció últimamente en Alava, en concepto de donativo.....	25,00
» 27.—Girado a don Manuel Fernández Cañaverl, de Mora, por siete talones de certificados del modelo A.....	17,70
» 27.—Pagado a doña Ezequiela Calvo, viuda del médico don Francisco Tristán, que ejerció en Alava, para contribuir al coste de los billetes de ferrocarril desde Toledo a Avila, a cuyo pago contribuyen también el Gobierno civil y otras entidades.....	20,00
» 28.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	10'00
» 29.—Pensión de don Joaquín Viñeta, de Totaná, correspondiente al mes de agosto de 1931 y gastos de giro.....	75,50
» 29.—Donativo del Colegio para la suscripción abierta por el señor Alcalde, para regalar una bandera a la Academia Militar.....	25,00
» 29.—Pagado a don Isabelo Perezagua, de Toledo, en concepto de devolución del depósito de garantía, correspondiente al segundo grupo de la Previsión Médica Nacional, según recibo.....	51,00
» 31.—Pensión de don Angel Valhondo, de Toledo, correspondiente al mes de agosto de 1931.....	15,00
» 31.—Sueldo del mes de agosto de 1931 del oficial señor Gómez de Nicolás.....	250,00
» 31.—Sueldo del mes de agosto de 1931 del auxiliar señor Maeso.....	100,00
» 31. Retribución del «botones» Emilio Barrios, correspondiente al mes de agosto de 1931.....	31,00
TOTAL.....	<u>992,80</u>

RESUMEN

	<u>Peetas.</u>
<i>Existencia en Caja en 31 de julio de 1931.....</i>	15.675'28
Ingresos del mes de agosto de 1931.....	1.775'05
TOTAL.....	<u>17.450'33</u>
Gastos del mes de agosto de 1931.....	992'80
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja en 31 de agosto de 1931.....</i>	<u>16.457'53</u>

Mes de septiembre de 1931

INGRESOS

PESETAS

	PESETAS
Día 1.º - 20 certificados del modelo A (números 67.118 al 67.137) y 75 del modelo C (números 120.341 al 120.350, 312.996 al 313.000 y 332.001 al 332.060), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, para el expendedor de Toledo	312'50
» 1.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don José San Miguel, de Camarena	1'00
» 1.º - 10 certificados del modelo A (números 153.709 al 153.718), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, para el expendedor de Toledo	100'00
» 1.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Ignacio Llorens, de Santa Cruz de la Zarza y gastos de envío en paquete certificado	1'35
» 1.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Angel de Diego, de Sonseca	1'00
» 1.º - Abonado por don Angel de Diego, de Sonseca, para su cuenta de efectos	350'00
» 2.º - Abonado por don Valentín Falces, de Carriches, para su cuenta de efectos	41'00
» 3.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Juan Francisco Higuera Payo, de Pulgar	1'00
» 3.º - 20 certificados del modelo A (números 153.719 al 153.738), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
» 3.º - 100 certificados del modelo B (números 62.838 al 62.937), adquiridos por el Ayuntamiento de Yébenes	15'00
» 8.º - Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes (en total 0'15 pesetas) y gastos de envío (0'85 pesetas de la carta certificada conteniendo la cartera y 0'35 del paquete también certificado conteniendo talonario), de don Manuel Ranero, de Pelahustán	10'35
» 10.º - 10 certificados del modelo A (números 153.764 al 153.773) y 50 del modelo C (números 331.041 al 331.090), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	175'00
» 11.º - Lista de colegiados, adquirida por el representante de la Casa «Salía», de Madrid	5'00
» 12.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Andrés Casal, de Magán	1'00
» 14.º - 20 certificados del modelo A (números 153.774 al 153.793), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
» 18.º - 20 certificados del modelo A (números 153.809 al 153.828), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
» 21.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Mariano Salcedo, de Carranque	1'00

	PESATAS
Día 22.—Lista de colegiados, adquirida por la Asociación Cultural «Saccia», de Madrid	5'00
» 23.—20 certificados del modelo A (números 153.879 al 153.898), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
» 25.—10 certificados del modelo B (números 62.938 al 62.947) y 20 del modelo D (números 97.962 al 97.981), adquiridos por el Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel	4'50
» 26.—20 certificados del modelo A (números 153.899 al 153.918) y 50 del modelo C (números 331.241 al 331.290), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	275'00
» 28.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Wilfrido Escola, de Carpio de Tajo.....	1'00
» 28.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Federico Fernández Vázquez, de La Mata.....	9'15
» 28.—Seis certificados del modelo D (números 97.982 al 97.987), adquiridos por el Ayuntamiento de Nuño Gómez.....	0'90
» 28.—Remitido por D. Angel Carmena, de Illescas, para su cuenta de efectos (recibido el día 1.º).....	56'00
» 28.—Remitido por D. Antonio Acevedo, de Puente del Arzobispo, para su cuenta de efectos (recibido el día 2). .	125'00
» 28.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de D. Felipe Artalejo, de Mérida (recibido el día 7).....	9'15
» 28.—Remitido por D. César Corpas, de Oropesa, para su cuenta de efectos (recibido el día 9).....	250'90
» 28.—Remitido por D. José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, para su cuenta de efectos (recibido el día 10).	496'50
» 28.—Remitido por D. Daniel Merino, de Torre de Esteban Hambrán, para su cuenta de efectos (recibido el día 14) . . .	67'50
» 28.—Remitido por D. Cándido Campo, de Orgaz, para su cuenta de efectos (recibido el día 15).	155'85
» 28.—Remitido por D. Nivardo Montalvo, de El Romeral, para su cuenta de efectos (recibido el día 19).....	325'00
TOTAL	3.596'65

GASTOS

» 1.º. Abonado a don Antonio Téllez, de Huecas, por tres sellos de defunción devueltos y por el importe del premio de venta sobre las setenta y cinco pesetas que abonó con fecha 28 de julio	5'25
» 1.º.—Abonado a don Enrique Díaz, de Villafranca de los Caballeros, por tres talones certificados del modelo A, remitidos con su última liquidación	7'50
» 1.º.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 75 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo	15'65

PESETAS

Día	1.º—Abonado al Ayuntamiento de Toledo por las entradas remitidas al Colegio para la función celebrada el día 20 de agosto, a beneficio del Comedor de Caridad.....	10'00
»	1.º—Comisión de venta de 10 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	5'00
»	1.º—Abonado a don Angel de Diego, de Sonseca, por dos talones de certificado del modelo antiguo y seis talones de certificados del modelo A.....	20'00
»	1.º—Abonado a don Alejandro Villamor, de Guadamur, por dos talones de certificados del modelo A.....	5'00
»	2.—Alquiler de la Casa social.....	60'00
»	2.—Abonado a don Sebastián Rodríguez, de Toledo, por su factura de impresos y objetos de escritorio fecha 31 agosto.....	76'25
»	2.—Abonado a don Antonio Acevedo, de Puente, por tres certificados antiguos que devuelve, a 2,25 pesetas cada uno, y gastos del giro postal dirigido a esta Tesorería..	7'45
»	3.—Abonado a don Juan Francisco Higuera, de Pulgar, por dos talones de certificados del modelo A y siete sellos de defunción que devuelve.....	8'50
»	3.—Comisión de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	10'00
»	3.—Abonado a don Rafael Garrido Lestache, de Huerta de Valdecarábanos, por 6 talones de certificados del modelo A.	15'00
»	9.—Abonado a don Luis Rodríguez, de Toledo, por 10 sellos de defunción que devuelve y ocho talones de certificados del modelo A (dos de éstos correspondientes al colegiado don Juan Pérez, de San Martín de Pusa).....	25'00
»	9.—Abonado a don José Alfonso Carrillo, de Chozas de Canales, por nueve sellos de defunción que devuelve.....	4'50
»	9.—Abonado a don César Corpas, de Oropesa, importe del 5 por 100 del premio de venta de certificados.....	12'50
»	9.—Abonado a don César Corpas, de Oropesa, por un talón de certificados del modelo A.....	2'50
»	9.—Abonado a don César Corpas, de Oropesa, por gastos de giro y correo, según justificante.....	1'60
»	10.—Comisión de venta de 10 certificados del modelo A y 50 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo.....	8'75
»	10.—Abonado a la Compañía Telefónica por su recibo de servicio urbano e interurbano, fecha 1.º de agosto de 1931.	25'75
»	10.—Abonado a don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, por gastos de distrito durante un año, según nota justificante.....	137'00
»	10.—Abonado a don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, por seis talones de certificados del modelo A.	15'00
»	10.—Abonado a D. Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, importe del 5 por 100 del premio de venta de certificados.....	14'75
»	10.—Abonado a don Luis Portero, de Torrijos, por once talones de certificados del modelo A.....	27'50
»	10.—Abonado a don Leovigildo Camacho, de Portillo, por tres talones de certificados del modelo A.....	7'50

UNA NOVEDAD TERAPÉUTICA

HIPOVITAL Montero

Moderno jarabe de hiposfosfitos con ferratina, aromatizado con el zumo de frutas frescas y sazonadas, muy ricas en principios vitamínicos.

ANEMIAS, CLOROSIS, RAQUITISMO, DEBILIDAD, TUBERCULOSIS... Y EN TODAS LAS CONVALECENCIAS.

Formula por 100 c. c.

Hipofosfitos de cal.....	2,50
Idem de sodio.....	1,75
Idem de manganeso.....	0,25
Ferratina.....	0,30
Excipiente aromático c. s. para.....	100 c. c.

Las observaciones clínicas han demostrado, que con este preparado, de positivo valor terapéutico, se consigue la asimilación total y perfecta del hierro, fósforo y manganeso, así como la retención y fijación del calcio. HIPOVITAL ofrece la originalidad de presentar, por primera vez, asociados los hiposfosfitos con la ferratina en un medio vitamínico, sin contraindicación, ni tolerancia, ni efectos secundarios, con un sabor gratísimo y de indicado uso en todas las épocas del año.

La especialidad predilecta de los Sres. Médicos es HIPOVITAL, cuyos crecientes éxitos determinan un gigante paso en la terapéutica antianémica.

...Me complazco en manifestarle que los resultados que obtuve con HIPOVITAL han sido superiores a mis esperanzas, y en mi opinión es el único preparado con el que se logra asimilar el hierro y fijar el calcio, hasta el extremo de que en varios casos que tenía sometidos al tratamiento de WIPPLE, con preparados a base de hígado, lo sustituí por HIPOVITAL, estando satisfechísimo de sus resultados.

DR. M. GONZÁLEZ COGOLLUDO

Académico numerario de la M. Q. Española, Ex ayudante del profesor Bastos, Profesor de mecanoterapia del Hospital de Madrid-Carabanchel.

Satisfechísimo de los resultados obtenidos en mi clínica con el preparado español HIPOVITAL MONTERO, el que, con harta frecuencia, prescribo, me es grato felicitarle por asociación medicamentosa tan acertada, con lo que se logra de una manera perfecta, la asimilación total del hierro, fósforo y manganeso, así como la retención y fijación del calcio.

Es un preparado de grato sabor para los niños y que además del raquitismo combate de una manera eficacísima todos los estados consuntivos.

DR. J. DE VICENTE-TUTOR

De la Gota de Leche.

Madrid-Mayo-1931.

Muestras y literatura: Laboratorio Montero de Espinosa
GUADALUPE (Cáceres) = Apartado de Correos, 237.—MADRID

	PESETAS
Día 10.—Abonado a don José Blanco, de Portillo, por cuatro talones de certificados del modelo A.....	10'00
» 10.—Ingresado en esta sucursal del Banco Hispano Americano para el Consejo general de Colegios Médicos, a cuenta de certificados.....	1.000'00
» 10.—Gastos de la transferencia a que se refiere el asiento anterior.....	0'75
» 12.—Abonado a don Mariano Vegue, de Toledo, por 25 talones de certificados del modelo A.....	62'50
» 12.—Abonado a don Andrés Casal, de Magán, por un talón de certificados del modelo A.....	2'50
» 14.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonado al expendedor de Toledo.....	10'00
» 15.—Abonado a don Cándido Campos, de Orgaz, importe del 5 por 100 del premio de venta de certificados.....	7'75
» 15.—Abonado a don Cándido Campos, de Orgaz, por gastos de Giro postal.....	0'85
» 18.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonado al expendedor de Toledo.....	10'00
» 19.—Abonado a don Nivardo Montalvo, de El Romeral, por gastos de giro.....	1'25
» 19.—Abonado a don Nivardo Montalvo, de El Romeral, por gastos de asistencia a tres sesiones de Junta de gobierno.....	100'00
» 23.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonado al expendedor de Toledo.....	10'00

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO POSPER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuæ).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-POSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico gotas.

A. WASSERMANN S. A.

Fomento, 63 (S. M. —: BARCELONA —: Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

PESETAS

Día 26. — Abonado a don Vicente Arroba, de Toledo, por 25 talones de certificados del modelo A.....	62'50
» 26. — Abonado a don Aureliano Rey Larramendi, de Orgaz, por seis talones de certificados del modelo A.....	15'00
» 26. — Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 50 del modelo C, abonado al expendedor de Toledo.....	13'75
» 29. — Pensión de don Joaquín Viñeta, de Totanés, correspondiente al mes de septiembre de 1931 y gastos de giro.....	75'50
» 30. — Abonado a don Andrés Gómez Lorenzo, de Almorox, por seis talones de certificados del modelo A.....	15'00
» 30. — Pensión de don Angel Valhondo, de Toledo, correspondiente al mes de septiembre de 1931.....	15'00
» 30. — Abonado a don Luis Rodríguez, de Toledo, por 20 talones de certificados del modelo A.....	50'00
» 30. — Sueldo del mes de septiembre de 1931 del oficial señor Gómez.....	250'00
» 30. — Sueldo del mes de septiembre de 1931 del auxiliar señor Maeso.....	100'00
» 30. — Retribución del «botones» Emilio Barrios, correspondiente al mes de septiembre de 1931.....	30'00
TOTAL.....	2.370'30

RESUMEN

	Pesetas.
<i>Existencia en Caja en 31 de agosto de 1931.....</i>	16.457'53
<i>Ingresos del mes de septiembre de 1931.....</i>	3.596'65
TOTAL.....	20.054'18
<i>Gastos del mes de septiembre de 1931.....</i>	2.370'30
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja en 30 de septiembre de 1931.....</i>	17.683'88

Ioduros “Bern”

(IK - Na.)

Químicamente puros.

SIN YODISMO

Preparado español de absoluta garantía.

Para muestras y literatura diríjase a

I. BENEYTO. — Apartado 648. — Madrid.

Mes de octubre de 1931

INGRESOS

	PESETAS
Día 1.º— Remitido por don Julio Patiño, de Lominchar, para abonar en su cuenta de efectos... .. .	25'00
» 1.º— Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes de don José Fernández del Campo, de Valmojado... .. .	9'15
» 2.— Remitido por don Andrés Hernández, de Consuegra, para abonar en su cuenta de efectos... .. .	120'00
» 3.— Talonario de recetas para estupefacientes adquirido por don Adrián Nodal, de Bargas... .. .	1'00
» 5.— Diez certificados del modelo A (números 153.946 al 153.955), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.	100'00
» 5.— Trece certificados del modelo D (números 97.988 al 98.000), adquiridos por el Ayuntamiento de Camarena.	1'95
» 7.— Remitido por don Albano Fernández, de Talavera, para su cuenta de efectos... .. .	395'40
» 8.— Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, abonados por don Angel Vázquez, de Almonacid... .. .	10'35
» 9.— Remitido por don Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, para su cuenta de efectos... .. .	295'00
» 9.— Póliza del Colegio de Huérfanos, adherida al certificado de cese de don José Blanco Góngora, que ejerció en Portillo.	2'00
» 9.— Diez certificados del modelo A (números 153.956 al 153.965) y 50 del modelo C (números 331.291 al 331.340), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.	175'00
» 12.— Talonario de recetas para estupefacientes adquirido por don Benigno Rodrigo Contreras, de Miguel Esteban...	1'00
» 13.— Remitido por don Fernando Márquez de la Plata, a cuenta del anticipo reintegrable que le hizo el Colegio... .. .	150'00
» 15.— Diez certificados del modelo A (números 154.031 al 154.040), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo...	100'00
» 15.— Remitido por don Ignacio Sendín, de Gálvez, para su cuenta de efectos... .. .	101'65
» 18.— Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, abonados por don Ramón Nombela, de Gerindote... .. .	10'35
» 19.— Remitido por don Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, para su cuenta de efectos... .. .	195'00
» 21.— Talonario de recetas para estupefacientes adquirido por don Mauro Gallego, de Azaña... .. .	1'00
» 21.— Remitido por don César Corpas, de Oropesa, para su cuenta de efectos... .. .	152'50
» 24.— 10 certificados del modelo A (números 154.071 al 154.080) y 50 del modelo C (números 331.661 al 331.710) con	

Laboratorio García Suárez

Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

Suero

ANTINEURASTENICO

Inyectables de 1-2 y 5. c. c.

Solución isotónica

glicero-cacodílica estrícnica

Ciaticarina

Elixir a base de salicilatos de litina, colchicina y yoduro purísimo.

REUMA - GOTA — ARTRITISMO

Anticatarral

EL ANTISÉPTICO MAS ENÉRGICO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

En los pretuberculosos-catarros crónicos y catarros agudos, sus efectos son eficacísimos.

Solución creosotada de glicero-clor-hidrofosfato de cal con Thio-col y Gomenol.

2 o 3 cucharadas al día.

Neurotónico

ELIXIR E INYECTABLE
Medicación glicero-arsenical fosforada con nucleína y estricnina.

NEURASTENIA — CLOROSIS
ANEMIAS -- HISTERISMOS
CONVALECENCIAS
TUBERCULOSIS INCIPIENTE
RECONSTITUYENTE PODEROSO

Tratamiento curativo del Estreñimiento habitual con

PETROSINA

García Suárez

NO ES PURGANTE

Es un hidrocarburo líquido, insípido, no asimilable, que lubrica las mucosas de los intestinos, facilitando la defecación.

CON SU EMPLEO PROLONGADO

Se cura siempre el estreñimiento.



Cardioetil y Cardioetil Estricnico

Ampollas de 1 y de 2 c. c. de Aceite alcanforado con Eter sulfúrico; el estricnico con estricnina, superior al Aceite alcanforado corriente.

Muestras y literatura a su disposición.

PESETAS

sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	175'00
Día 26.— Entregado por don Pío Gálvez, de Yébenes, para su cuenta de efectos	162'50
» 27.— Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Angel Carmena, de Illescas.....	1'00
» 27.— Cuota de colegiado correspondiente al segundo semestre de 1931, de don Eduardo Prieto, de Gerindote.....	12'00
» 27.— Póliza del Colegio de Huérfanos, adherida al certificado de cese de don Eduardo Prieto, que ha ejercido en Gerindote.....	2'00
» 27.— Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Francisco Núñez Pedrero, de Quintanar, y gastos de envío.....	1'35
» 28.— Remitido por don Francisco López Paredes, de Belvís, para abonar en su cuenta de efectos.....	262'50
» 28.— Lista de colegiados adquirida por la casa «Roche» y gastos de envío en carta certificada.....	6'10
» 30.— Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Andrés Salgado, de Orgaz.....	1'00
» 30.— Veinticinco certificados del modelo D (números 117.001 al 117.025), adquiridos por el Ayuntamiento de Torrijos.....	3'75
» 31.— Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes de don Fernando Alvez, de Quismondo, y gastos de envío.....	10'35
TOTAL.....	2.483'90

GASTOS

Día 1.º — Abonado a don Sebastián Rodríguez, de Toledo, por su factura de impresos fecha 30 de septiembre de 1931 ...	22'00
» 2.— Abonado a don José María Sáez, de Ajofrín, por cinco talones de certificados del modelo A	12'50
» 2.— Abonado a don Andrés Hernández, de Consuegra, importe del 5 por 100 de comisión de venta de certificados..	6'00

Balneario de Santa Teresa (Avila)

Clima de altura 1.254 metros, seco y de temperatura uniforme (media 18º) en la temperatura de Junio a Septiembre.

Aguas radio-azoadas, bicarbonatado-litínicas.

Bronquitis, asma, procesos gastro-intestinales y renales.

Artritis, anemia, neurastenia, convalecencia.

Profilaxia especial para jóvenes y niños.

Contraindicado en cardíacos y pulmonares avanzados.

Informes: SEÑORES ARANGÜENA, propietarios.

	PESETAS
Día 3.—Abonado a don Alvaro Gómez de Olmedo, de Domingo Pérez, importe de siete talones de certificados del modelo A	17'50
» 3. — Abonado a don Isabelo Perezagua, de Toledo, por 25 talones correspondientes a certificados del modelo A	62'50
» 5.— Comisión de venta de diez certificados del modelo A, abonado al expendedor de Toledo	5'00
» 5.— Abonado a don Sebastián Rodríguez, de Toledo, por el recibo de la suscripción de este Colegio al <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1931	15'00
» 9.— Abonado a don José Blanco, de Portillo, por seis talones de certificados del modelo A	15'00.
» 9.— Comisión de venta de 10 certificados del modelo A y 50 del modelo C, abonado al expendedor de Toledo	8'75
» 11.— Abonado a don Manuel Zamora, de Pantoja, por un talón de certificados antiguos y cuatro talones de certificados del modelo A	12'50
» 12.— Abonado a don Eusebio Fernández Lumbreras, de Mora, por ocho talones de certificados del modelo A	20'00
» 15.— Pagado a la Compañía Telefónica Nacional, por su recibo de servicio urbano e interurbano, fecha 1.º de septiembre de 1931	23'55
» 15.— Comisión de venta de 10 certificados del modelo A, abonado al expendedor de Toledo	5'00
» 16.— Pagado a don Emilio Miguel Peregrina, de Villaluenga, por seis talones de certificados del modelo A	15'00
» 18.— 30 timbres móviles de 0'15 pesetas para los recibos del segundo semestre de 1931 de los colegiados de la capital	4'50
» 19. — Abonado a don Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, importe del 5 por 100 de comisión de venta de certificados ..	6'00
» 20.— Pagado a don Luis Montalvo, de Puebla de Montalbán, por un talón de certificados del modelo A	2'50
» 20.— Pagado a don Elías Fernández Castellanos, por el recibo de la casa, correspondiente al mes de octubre de 1931 ..	60'00
» 21.— Pagado al Trust Mecanográfico, S. A., por medio abono anual de la máquina de escribir y una cinta para la misma, según factura fecha 20 de octubre corriente	26'00
» 21.— Pagado a don César Corpas, de Oropesa, importe del 5 por 100 de comisión de venta de certificados	7'60
» 21.— Pagado a don César Corpas, de Oropesa, por doce talones de certificados del modelo A	30'00
» 22.— Pagado a don Sebastián Rodríguez, por la inserción en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia del anuncio del Colegio referente a la exposición de la lista del reparto contributivo para 1932, según recibo	8'90
» 24. Comisión de venta de 10 certificados del modelo A y 50 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo	8'75
» 26. Pagado a don Pío Gálvez, de Yébenes, por 25 talones de	

	PESETAS
certificados del modelo A	62'50
Día 27.—Pagado a don Ernesto Calderón, de Layos, por un talón de certificados del modelo A	2'50
» 27.—Pagado a don Eduardo Prieto, de Gerindote, por un talón de certificados del modelo A	2'50
» 27.—Pagado a don José Rivera, de Toledo, por 12 talones de certificados del modelo A	30'00
» 28.—Dos timbres móviles de 0'15 pesetas, para reintegro de los recibos del segundo semestre de 1931, correspondientes a don Eduardo Prieto, de Gerindote, y don Alejandro Villamor, de Guadamur, que se cobran directamente.	0'30
» 28.—Pagado a don Francisco López Paredes, de Belvís, por quince talones de certificados del modelo A	37'50
» 29.—Abonado a las mujeres que han efectuado la limpieza en la casa destinada a nuevo domicilio social del Colegio (pago provisional)	40'50
» 29.—Pagado al señor Tesorero del Colegio, mitad del importe de las facturas de carbón para las estufas de los Colegios, fechas 2 de enero, 14 de enero y 30 de marzo de 1931, abonadas al industrial don Eloy Pérez, según recibo.	31'50
» 29.—Pagado al señor Tesorero del Colegio, mitad del importe de los recibos del fluido eléctrico consumido por los Colegios durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1931, según recibo.	40'70
» 30.—Pensión de don Joaquín Viñeta, de Totanés, correspondiente al mes de octubre de 1931, y gastos de giro.	75'50
» 30.—Pagado a don Emilio Blanco, de Toledo, por 18 talones de certificados del modelo A	45'00
» 30.—Pagado a don Mariano de Alba, de Toledo, por 21 talones de certificados del modelo A	52'50
» 30.—Pagado a don Andrés Salgado, de Orgaz, por dos talones de certificados del modelo A	5'00
» 31.—Pagado a don León Rodríguez de Mora, de Menasalbas, por cinco talones, dos suyos, correspondientes a certificados del modelo A, y tres de don Manuel Pinilla, también de Menasalbas, uno de certificado de modelo antiguo y dos de certificados del modelo A, una póliza de dos pesetas y trece sellos de defunción, que devuelven.	21'00
» 31.—Pagado a don Hilario González Gallego, de Santa Cruz de la Zarza, por cinco talones de certificados del modelo A y una póliza de dos pesetas del Colegio de Huérfanos, que devuelve.	14'50
» 31.—Sueldo del mes de octubre de 1931, del oficial señor Gómez.	250'00
» 31.—Sueldo del mes de octubre de 1931, del auxiliar señor Maeso	100'00
» 31.—Retribución del «botones», Emilio Barrios, correspondiente al mes de octubre de 1931	31'00

PESETAS

Día 31.—Pensión de don Angel Valhondo, de Toledo, correspondiente al mes de octubre de 1931.....	15'00
TOTAL	1.252'05

RESUMEN

	<u>Pesetas.</u>
<i>Existencia en Caja en 30 de septiembre de 1931.....</i>	17.683'88
Ingresos del mes de octubre de 1931.....	2.483'90
TOTAL.....	20.167'78
Gastos del mes de octubre de 1931.....	1.252'05
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja en 31 de octubre de 1931.....</i>	18.915'73

El Tesorero,
Vicente Arroba



Curso de tuberculosis pulmonar

a cargo del médico de la Beneficencia municipal de Toledo

D. Vicente Arroba Juzgado

Se celebrará los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del próximo mes de abril.

Constará de seis lecciones teóricas según programa y ejercicios prácticos de enfermos con exploraciones de los mismos, investigaciones radioscópicas y radiográficas, tratamientos, organización de consultas de enfermedades del pecho y dispensarios, prácticas de neumotórax. En los mismos días se realizarán prácticas de laboratorio en el instituto provincial de Higiene, sobre los métodos de análisis aplicables al diagnóstico de la tuberculosis, especialmente los análisis de esputos. Estarán a cargo de don Jorge Villarta Encinas, médico bacteriólogo de dicho centro.

El último día cerrará el cursillo el señor inspector provincial de Sanidad, don Aurelio Boned Merchán, con una lección sobre el tema: *Epidemiología y profilaxis de la tuberculosis*.

Las horas para realizar este cursillo serán indicadas con anterioridad a los compañeros que se hallen inscriptos. Debido a la extensión del programa y a los pocos días en que tiene que desarrollarse, se ocuparán bastantes horas de los mencionados días. Ha sido nuestro proceder de esta forma por la conveniencia para los compañeros rurales, que pocas veces pueden dejar más días de los indicados sus servicios médicos.

El número de asistentes es limitado a 10. Si las inscripciones recibidas pasasen de dicho número, se organizará rápidamente otro nuevo cursillo. La limitación tan corta del número de asistentes, la fundamentamos en que es imposible que todos hagan repetidas prácticas si exceden de dicho número.

Las inscripciones, completamente gratuitas, en el plazo de quince días,

a don Vicente Arroba, calle de la Plata, número 3.

LECCIÓN 1.ª

Infección y afección tuberculosa. Contagio. Herencia. Factor bacilo. Factor terreno. Medio ambiente. Inmunidad en tuberculosis. Fenómeno de Koch. Mecanismo de la infección tuberculosa. Ideas modernas sobre la misma. Primera infección. Chancro inicial. Complejo de Ranke. Reinfeción. Infiltrados. Curso del bacilo de Koch. Anatomía patológica del tubérculo. Anatomía patológica de las formas de la tuberculosis pulmonar. Historia clínica del enfermo tuberculoso. Plano fimatológico. Conducta del médico ante el problema social de la tuberculosis pulmonar.

LECCIÓN 2.ª

Importantes nociones de anatomía e histología pulmonar en su relación con la tuberculosis. Exploración clínica del enfermo tuberculoso. Signos obtenidos por inspección, palpación, percusión y auscultación. Su interpretación clínica y mecanismo de producción. Datos hematológicos. Síntoma fiebre. Manifestaciones de aparato circulatorio. Datos de aparato digestivo. Sistema neuro-vegetativo. Aparato urinario. Otros síntomas.

LECCIÓN 3.ª

Tos. Expectorcación. Hemoptisis. Su clínica. Disnea. Investigación radiológica. Investigación radiográfica. Ortopneumogramas.

Constitución en tuberculosis. Metabolismo basal en tuberculosis. Síndromes meníngeos. Meningitis tuberculosas. Clínica de las mismas. Evolución, diagnóstico y tratamiento.

Catarro-Coqueluche

Tos convulsiva

SU CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA SE OBTIENE CON

· - . SIC . - ·

Específico descubierto por el DR. ZANONI, de Milán.

El SIC es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula Suprarrenal Interior Cortical del Buey.

Se toma a gotas: en cada frasco van las instrucciones para su uso.

Los más ilustrados Médicos, opinan, que el Suero SIC es un remedio maravilloso, dotado de una virtud curativa extremadamente enérgica, para la Tos Convulsiva (Coqueluche).

La violencia y el número de accesos disminuye notablemente en pocos días.

Es tan inócuo, que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad; pues no es necesario ningún régimen.

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España:

J. URIACH y COMPAÑÍA, S. A.

B A R C E L O N A

LECCIÓN 4.^a

Diagnóstico de la tuberculosis pulmonar. Diagnóstico por el laboratorio. Reacciones tuberculínicas. Septicemias tuberculosas. Procesos granúlicos. Clínica de los mismos. Granulias mudas. Granulias ambulantes. Evolución, diagnóstico y tratamiento. Neumonías Caseosas. Clínica de las mismas. Evolución, diagnóstico y tratamiento. Formas fibrosas y fibro-caseosas. Neumotórax espontáneos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

LECCIÓN 5.^a

Pronóstico en tuberculosis. Factores que intervienen en el mismo. Tratamiento de la tuberculosis pulmonar. Medicaciones nulas y mercantiles. Tratamiento higiénico. Cura de reposo y sol. Método de Sauerbruch-Hermansdorfer-Gerson. Regímenes alimenticios. Tratamiento por sueros bacteriolísicos.

Tratamiento por tuberculinas. Sanocri-sina. Tratamiento por las sales de cal. Tratamiento sintomático. Otros tratamientos y crítica de todos ellos.

LECCIÓN 6.^a

Tratamiento quirúrgico. Neumotórax artificial. Fundamento. Aparatos. Técnica. Accidentes que pueden ocurrir en la primera punción y complicaciones en el curso del neumotórax. Derrames. Estudio de los mismos. Tratamiento. Hernias de mediastino. Fístula bronquial. Indicaciones. Contra-indicaciones. Resultados. Terminación del tratamiento por el neumotórax. Neumotórax bilateral. Procedimiento de Jacobaeus. Frenicectomía. Toracoplastia. Despegamiento extrapleuraleal y plomaje. Operación de Alvarez-Alexander. Operación de Schlaepfer. Operación de Sayago y Allende. Crítica de las mismas.

“DERCUSAN”



(DERMOSA CUSI ANTISÉPTICA)

PREPARACION A BASE DE CLORAMINA-T

ANTISÉPTICO :: CICATRIZANTE

Heridas. :: Lesiones traumáticas.

Procesos infecciosos de la piel. :: Quemaduras.

Sabañones ulcerados. :: Ulceras.

“El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto se observa: “limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie cruenta como si estuviera libre de microbios”.

Dr. DOBBERTIN

(Münchener Medizinische Wochenschrift, n.º 14, 1921)

Consúltese Catálogo de las Especialidades Cusi,
y Cuaderno de las Dermosas Cusi
en Terapéutica Dermatológica.

Muestras a disposición de los señores Médicos.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI, Farmacéutico.—MASNOU, Barcelona.

Consejo general de los Colegios Médicos españoles

Murcia 20 de junio de 1931.

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS.

TOLEDO.

Distinguido compañero y querido amigo: El señor director general de Sanidad ha tenido la atención de remitirnos la siguiente Ponencia, a fin de que en el más breve plazo posible se le informe acerca de estos extremos.

Este Consejo general, en la sesión celebrada en Madrid el día 18 del actual, se ocupó de tan importante asunto, y después de hacer un detenido estudio de la citada Ponencia, acordó oír también las opiniones de todos los compañeros, especialmente de aquellos a quienes puedan interesar más directamente estos problemas.

Por tanto, se concedió un plazo improrrogable de quince días, que terminará el día 5 del próximo mes de julio, en el que los Colegios estudiarán dicho asunto, bien reuniendo a sus Juntas de gobierno y a los compañeros interesados en el Seguro de Maternidad, como titulares, especialistas, etcétera, o bien en Junta general, y comu-

nicarán sus decisiones a este Consejo dentro del plazo citado.

Suplícote que, dada la importancia de este asunto y el poco tiempo que falta para su implantación, el Colegio de su digna presidencia cumplimente con toda exactitud el acuerdo de este Consejo.

Le saluda cariñosamente su afectísimo amigo y compañero,

q. e. s. m.,

J. Pérez Mateos

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—PONENCIA NACIONAL PARA LA APLICACION DEL SEGURO DE MATERNIDAD

Proyecto de Convenio con la Federación de Colegios Médicos.

Entre las entidades aseguradoras encargadas por el Estado de administrar al Seguro de Maternidad y la Federación de Colegios Médicos provinciales de España, se establece un concierto regulado por las siguientes bases:

1.ª Las entidades encargadas del Seguro obligatorio de Maternidad prestarán los servicios médicos que tienen el deber de garantizar a las mujeres inscritas en él, según los textos legales

Clínica Dental. Armas, 4.-- TOLEDO

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

HERMANOS GOZALVO

DÍAS DE CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Advertencia.---Por vernos favorecidos de numerosa clientela, rogamos tomen número para evitar largas esperas.

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.

Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.

hoy vigentes, por medio de los médicos que cada Colegio, de acuerdo con la entidad aseguradora, determine en su provincia respectiva.

2.^a Dentro de los dos meses siguientes a la promulgación del Reglamento de procedimiento técnico-administrativo cada Colegio enviará a la entidad aseguradora del territorio a que su provincia pertenezca la lista de los médicos, que libremente hayan adquirido en ella el compromiso de prestar a las obreras inscritas en el régimen de este Seguro la asistencia que en este concierto se detalla.

3.^a El Colegio Médico procurará que en cada centro de población pueda disponer, al menos, de un médico que preste estos servicios, y que donde haya varios que figuren en lista, esta sea, en lo posible, de tocólogos o de quienes tengan la mayor capacidad especializada posible en relación con los servicios que han de prestar.

4.^a En la localidad en donde hubiere varios médicos para prestar estos servicios, la beneficiaria podrá elegir entre ellos, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento general de este Seguro. La beneficiaria podrá elegir para su asistencia, médico que no figure en la lista dada por el Colegio respectivo, pero entonces será ella quien le pague.

5.^a Para que un médico tenga obligación de prestar su asistencia a la beneficiaria de este Seguro, será preciso que la interesada acredite estar inscrita en el régimen de dicho Seguro. En el caso de que no reuniera las condiciones reglamentarias para tener derecho a esta asistencia, el pago de la misma correrá a cargo de la interesada.

6.^a La asistencia médica a que la beneficiaria de este Seguro tiene derecho, según los textos legales vigentes, es:

a) Reconocimiento durante la gestación.

b) Asistencia en los partos distócicos.

c) Asistencia en las incidencias pa-

tológicas a que diere lugar la gestación.

d) Asistencia en las incidencias patológicas que durante las seis semanas posteriores al parto sufrieran la madre y el hijo.

e) Los asesoramientos y consejos que se soliciten de los médicos para conservar la vida de la madre y del hijo.

7.^a En las indisposiciones no debidas al hecho de la gestación o del puerperio, las beneficiarias no podrán solicitar la asistencia del médico si no pagándole ellas, ni el médico estará obligado a prestársela por virtud del compromiso que tenga con su Colegio y con la entidad aseguradora.

8.^a En las grandes poblaciones, y especialmente donde haya gran número de beneficiarias, los médicos que figuren en la lista hecha por el Colegio para la localidad, de acuerdo con la entidad aseguradora, procurarán separar la función de asistir al parto distócico de todas las otras formas de asistencia médica aquí previstas.

En ese caso, se encargará de los partos distócico a especialistas calificados que figuren en la lista hecha por el Colegio y aceptada por la entidad aseguradora.

9.^a Cuando estas entidades tengan en una localidad clínica, maternidad o sala de partos distócicos, lo comunicarán a los médicos que presten el servicio de asistirlos, y será necesario el informe del que la asista para que la beneficiaria pueda ser a ellas trasladada.

10. La remuneración por esta asistencia será regulada de acuerdo con las normas siguientes:

a) Cuando el parto sea distócico, la asistencia a él y la vigilancia y asistencia a la recién operada y al niño durante los veinte días siguientes a la operación será remunerada con 60 pesetas.

b) La asistencia de las incidencias patológicas ocasionadas con motivo de la gestación y del puerperio, desde el

día vigésimo posterior al parto hasta el fin de las seis semanas de descanso reglamentario, será remunerada a razón de tres pesetas por visita domiciliaria. El médico visitará en esos casos a la enferma cuantas veces fuese necesario; pero el máximo de la remuneración de esta asistencia no podrá exceder de 30 pesetas;

c) Las operaciones cesáreas y de pubiotomía no podrán hacerse sino por especialistas y en Clínicas o locales *ad hoc*, y la remuneración de las mismas no podrá exceder de 400 pesetas;

d) Si el médico, llamado por la comadrona durante el acto del parto, declara después del oportuno reconocimiento que no procede practicar intervención alguna, percibirá por esta visita especial cinco pesetas, a menos que circunstancias posteriores al reconocimiento, hicieran dístico el alumbramiento y tuviera que intervenir el facultativo;

e) En virtud del artículo 10 del decreto-ley sobre Seguro de Maternidad y del artículo 57 de su reglamento general, cada Ayuntamiento, por medio de su personal facultativo, cuidará del reconocimiento de todas las gestantes aseguradas. Para ser reconocida, bastará que presten al facultativo correspondiente, la libreta de asegurada.

11. Este concierto no quita a los médicos ni a las beneficiarias el derecho a concertar entre sí la asistencia médica general por el sistema de iguales o por otro cualquiera, y a incluir, por tanto, en ella toda o parte de la asistencia referente al Seguro de Maternidad. Cuando el médico prestare a la asegurada un servicio que por ese u otro concierto anterior estuviere ya obligado a prestarle, lo declarará así a la entidad cooperadora local, y, en su defecto, a la entidad aseguradora correspondiente, para adjudicar al descanso de la beneficiaria la cantidad correspondiente a la remuneración médica no realizada.

La misma declaración, y con los

mismos fines, hará el médico respecto a las inscritas en el Seguro, que a la vez lo estén en la beneficencia municipal.

12. De la remuneración de la asistencia médica responde la entidad aseguradora, la cual la satisfará a los interesados por trimestres vencidos, directamente o por medio de las entidades cooperadoras locales. Cada caja determinará los justificantes indispensables para el pago.

13. Los médicos que por designación de sus Colegios respectivos prestan la asistencia a que este Concierto se refiere, procurarán dar a la inspección facultativa de este Seguro, que será desempeñada por un médico, las facilidades necesarias para la inspección legal.

14. El caso de divergencias entre el médico y la inspección facultativa o el médico y la entidad aseguradora, será resuelto por una comisión compuesta por un representante de dicha entidad y otro del Colegio Médico a que el interesado pertenezca, y ambos, presididos por el gobernador civil de la provincia en que radique la entidad aseguradora. Del acuerdo que se dicte podrá reclamarse ante una comisión central formada por un representante del Instituto nacional de Previsión y otro de la Federación de Colegios médicos, presidida por el director general de Sanidad.

15. El actual concierto durará un año, y se considerará prorrogable indefinidamente mientras alguna de las partes no reclame su derogación o reforma tres meses antes de terminar el año.

Todo colegiado que se dirija al Colegio debe hacerlo ajustándose a las condiciones siguientes:

Escribir de una manera legible.

Escribir con brevedad.



APARATOS KOCH Y STERZEL
ALTA CALIDAD DE FAMA MUNDIAL



RADIOGRAFIA INSTANTANEA
"EL AUTAX"

DIATERMIA
RAYOS X



GERENTE: VICTOR HERECK - BARQUILLO, 14
TELÉFONO 12912 MADRID

